



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 040 de 2019

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° y 2° de la Resolución N. 038 de 2019, en lo atiente al incentivo otorgado por matrícula de honor y rendimiento académico a unas estudiantes de I semestre del Programa de Fonoaudiología”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 124°, 125° y 126° del Acuerdo 01 de 2010, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre;

Que mediante Resolución No 038 de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias de la salud concedió matrícula de honor y por rendimiento académico a los estudiantes que cumplieron los requisitos establecidos en el Acuerdo 01 de 2010, durante el primer periodo de 2019;

Que mediante comunicación recibida el 1° de octubre de 2019, la Jefe del Departamento de Fonoaudiología informa que por dificultades presentadas en la plataforma SMA al excluir de los incentivos académicos a que tenían derecho los estudiantes Natalia Vanessa Rojano Mejía y Yenilin Hernández Díaz del I semestre del programa de Fonoaudiología; por lo que solicitó su inclusión y las correcciones a que haya lugar;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 1° de octubre de 2019, considero pertinente modificar los incentivos por rendimiento académico otorgado a las estudiantes de I semestre del Programa de Fonoaudiología;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1° de la Resolución No 038 de 2019, en lo atiente al incentivo otorgado por matrícula de Honor a unas estudiantes de I semestre del Programa de Fonoaudiología, el cual quedará así:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA			
CROSTHWAITE GUZMAN YELENA LUCIA	4021911006	I	4.23
ROJANO MEJIA NATALIA VANESSA	4021911001	I	4.18

ARTÍCULO 2º. Modificar el Artículo 2° de la Resolución No 038 de 2019, en lo atiente al incentivo otorgado por Rendimiento Académico a unas estudiantes de I semestre del Programa de Fonoaudiología, el cual quedará así:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA			
HERNÁNDEZ DÍAZ YENILIN	4021911007	I	4.15
PEREZ LONDOÑO DANIELA SOFIA	4021911012	I	4.09

ARTICULO 3º. Retirar el incentivo otorgado por rendimiento académico a las estudiantes Valentina Díaz Torres cod. 4021911046 y Claudia María Martínez Fuentes cod. 40219111012 del I semestre del Programa de Fonoaudiología.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a primero (1º) días del mes de octubre de 2019.

Original firmado por:
MARIVEL MONTES ROTELA
Presidente

Original firmado por:
ANA MILENA MUNIVE CASARES
Secretaria ad – hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Ana Milena Munive Casares	Secretaria Ad-Hoc	
Revisó	Marivel Montes Rotela	Presidente	
Aprobó	Marivel Montes Rotela	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.